

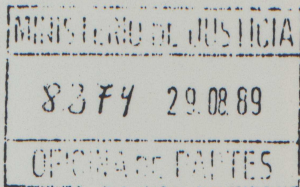
REPUBLICA DE CHILE  
OFICINA DEL ABOGADO  
PROCURADOR GENERAL

RESERVADO

OF.RES. N° 145 /

ANT.: Su Of. Ord. N° 1321 de  
14.08.89.-

MAT.: Solicita remisión de do-  
cumentos.



SANTIAGO, 24 AGO 1989

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Mediante el Oficio citado en el antecedente, US. ha solicitado la opinión del suscrito en relación con una eventual modificación de la Ley N° 18.216, a objeto de adecuar sus disposiciones al artículo 9° de la Constitución Política de la República.

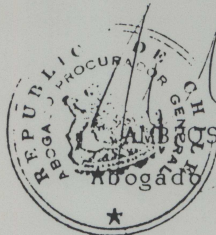
Sobre el particular, a fin de disponer de todos los antecedentes referentes a dicha materia, agradeceré a US. tenga a bien remitir copia del DJ Ord. N° 326/1556 del 17 de Julio de 1989, al que hace mención el Sr. Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación, en su Oficio Ord. N° 929 del 25 de Julio del año en curso.

Saluda atentamente a US.,

ARQ/CCC/acm.

Distribución:

- Sr. Subsecretario de Justicia
- Correlativo

  
AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS  
Abogado Procurador General